



RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Desde ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 22/06/2026 8:50

Para Motato Ruiz Laura Camila <fen_lmoto@fiduprevisora.com.co>

CC LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almario Pajoy <nalmario@fenoge.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ <acvelandia@minenergia.gov.co>

Buenos días, Dra. Laura.

En atención a su solicitud, me permito informar que, desde el componente financiero, se efectuó la revisión de la documentación allegada por Fiduprevisora S.A. para el trámite de pago correspondiente a la comisión fiduciaria del mes de diciembre de 2025, concluyéndose que la solicitud cumple con las condiciones y requisitos financieros establecidos contractualmente para continuar con el proceso de pago.

En consecuencia, el resultado de dicha revisión fue puesto en conocimiento del equipo interdisciplinario competente, remitiéndose la documentación para la validación de los demás aspectos requeridos dentro del flujo definido para el trámite en el aplicativo NEON.

No obstante, mediante respuesta emitida por el componente jurídico, se informó que el Consorcio PACC FENOGE no se encuentra al día respecto de las garantías contractuales, indicando que, si bien se realizó una revisión preliminar de la última garantía expedida, esta aún requiere la aprobación correspondiente en SECOP II, trámite que se encontraba pendiente de gestión. En razón de lo anterior, a la fecha no se cuenta con la aprobación definitiva de las garantías exigidas, situación que imposibilita continuar con el siguiente paso dentro del aplicativo NEON y, por ende, avanzar con el trámite de pago.

Por lo anterior, una vez se cuente con la validación y aprobación de las garantías, se procederá de manera inmediata con la continuación del trámite conforme al procedimiento establecido.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Roger Manuel De La Rosa Mariano

De: Motato Ruiz Laura Camila <fen_lmoto@fiduprevisora.com.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 20:05

Para: ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Cc: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almario Pajoy

<nalmario@fenoge.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Buenos días, Dr. Roger:

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración informándonos el estado de aprobación del trámite correspondiente a la comisión fiduciaria del mes de diciembre de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha efectuado el recaudo correspondiente.

Así mismo, los miembros del Comité Fiduciario, en la sesión realizada el pasado 29 de mayo, manifestaron su preocupación frente al hecho de que dicha comisión aún no ha sido pagada, pese a haberse constituido como reserva presupuestal, condición en la cual continúa.

Se indicó igualmente que esta situación representa un riesgo relevante para el Ministerio, al mantener una reserva presupuestal durante un periodo prolongado. En este sentido, agradecemos nos informe el estado actual del trámite.

Agradezco su atención y quedo atenta a su amable respuesta.

Cordialmente,

Laura Motato

Profesional de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

fen_lmotato@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (601) 7566633

Calle 72 No 10 - 03 - Bogotá D.C., Colombia

www.fiduprevisora.com.co



De: Motato Ruiz Laura Camila

Enviado el: lunes, 1 de junio de 2026 1:20 p. m.

Para: 'ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO' <rmrosa@minenergia.gov.co>

CC: Martin Leidy Vanessa <lmartin@fiduprevisora.com.co>; 'Pagos Contratistas'

<pagos.contratistas@fenoge.gov.co>; 'LUIS EDUARDO GARCIA TORRES' <legarcia@minenergia.gov.co>; 'Pascual Patiño Vargas' <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; 'Nesley Jimena Almario Pajoy' <nalmario@fenoge.gov.co>; 'CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON' <carodriguez@minenergia.gov.co>; 'ANA MARIA VARGAS MOYANO' <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Buen día Dr Roger, complementando la documentación del correo anterior, adjunto tarjeta profesional y certificación de la junta central de contadores de los revisores fiscales de Fiduprevisora (Victor Manuel Ramirez) y Fiducentral (Mary Luz Martinez), gracias.

Laura Motato

Profesional de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

fen_lmotato@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (601) 7566633

Calle 72 No 10 - 03 - Bogotá D.C., Colombia

www.fiduprevisora.com.co



De: Motato Ruiz Laura Camila

Enviado el: jueves, 28 de mayo de 2026 11:38 a. m.

Para: 'ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO' <rmrosa@minenergia.gov.co>

CC: Martin Leidy Vanessa <lmartin@fiduprevisora.com.co>; Pagos Contratistas <pagos.contratistas@fenoge.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almario Pajoy <nalmario@fenoge.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Buenos días Dr Roger, de manera atenta adjunto documentación solicitada.

Gracias

Laura Motato

Profesional de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

fen_lmotato@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (601) 7566633

Calle 72 No 10 - 03 - Bogotá D.C., Colombia

www.fiduprevisora.com.co



De: ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 27 de mayo de 2026 5:12 p. m.

Para: Motato Ruiz Laura Camila <fen_lmotato@fiduprevisora.com.co>

CC: Martin Leidy Vanessa <lmartin@fiduprevisora.com.co>; Pagos Contratistas <pagos.contratistas@fenoge.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almario Pajoy <nalmario@fenoge.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Cordial saludo,

En atención a la documentación remitida para el trámite de pago correspondiente a la comisión fiduciaria y comisión variable del mes de diciembre de 2025, asociada al Contrato de Fiducia No. 961 de 2023, y una vez efectuada la revisión de los soportes allegados, se evidenció que únicamente fue aportada la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

Integral y aportes parafiscales correspondiente a Fiduprevisora S.A., en calidad de integrante y vocera del Consorcio PACC FENOGE.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el ejecutor contractual corresponde al Consorcio PACC FENOGE, integrado por Fiduprevisora S.A. y Fiducentral S.A., de manera atenta se solicita allegar la siguiente documentación complementaria:

1. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales correspondiente a Fiducentral S.A., para el periodo de diciembre de 2025, debidamente suscrita por el revisor fiscal de la sociedad.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de Fiduprevisora S.A.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de Fiducentral S.A.

Lo anterior, con el fin de completar los soportes requeridos para la continuidad del trámite de pago.

Quedamos atentos a la remisión de la documentación solicitada.

Cordialmente,

Roger Manuel De La Rosa Mariano

De: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 19:14

Para: ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Cordial Saludo Estimado roger,

Remito correo que antecede para su gestión.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Luis Garcia



Contratista
Luis Eduardo Garcia Torres
Legarcia@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 220 0300
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: Motato Ruiz Laura Camila <fen_lmotato@fiduprevisora.com.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 11:27

Para: Martin Leidy Vanessa <lmartin@fiduprevisora.com.co>; Pagos Contratistas <pagos.contratistas@fenoge.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Cc: Pascual Patiño Vargas <[ppatino@fenoge.gov.co](mailto:papatino@fenoge.gov.co)>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almario Pajoy <nalmario@fenoge.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Cordial saludo,

De conformidad con la cláusula QUINTA. COMISIÓN FIDUCIARIA Y FORMA DE PAGO del contrato de fiducia No 961 de 2023, de manera atenta nos permitimos remitir para su trámite:

1. Informe de gestión fiduciaria del mes de diciembre 2025
2. Aprobación del informe por parte del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo FENOGE, correspondiente al acta No. 31
3. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de diciembre 2025.
4. Factura No. 32 y 33

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

Leidy Vanessa Martin

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

lmartin@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (601) 7566633 Ext 31021

Calle 72 No 10 - 03 - Bogotá D.C., Colombia

www.fiduprevisora.com.co



La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (601) 7566633 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriaduprevisora@ustarizabogados.co **DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE** manifiesta que **LA FIDUCIARIA** lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**; que conoce quien ostenta ese cargo en **LA FIDUCIARIA**; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La

respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.



La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del

Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.